

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6837

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4055 del 03/08/2011 que contrata prestación de servicios a Don Eduardo Rivera Blanco.
2. Informe N° 344 del 22/11/2012 de Dirección de asesoría Jurídica.
3. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar prestación de servicios del año 2011 a Don Eduardo Rivera Blanco Rut 08.091.586-1, por Revisión de Capitales propios año comercial 2010-tributario 2011, afectos a rectificatorias. (Depto. de Rentas), la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) Impuesto Incluido.

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en Personal" Asignación 004 "Prestaciones servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FAREAN RIVERA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN ALFONSO ABAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvvm.-